



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado N° 050013110-007-2022-00580-00

Se anexa al expediente el memorial allegado por parte demandante el día 12 de enero del presente año, en donde se deja constancia de la notificación personal de la demanda a la parte demandada, por medio de correo electrónico, atendiendo a lo contemplado en el Ley 2213 del 2022, acreditando el recibido por parte del demandado, para lo cual se entenderá notificado a la parte demandada a partir del día 12 de enero del 2023.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5d8121ae40669e728402649467771db9c545294e8a8fd785ca6aac78e955b3**

Documento generado en 03/02/2023 01:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>